



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 18 de febrero de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0224-2020

Señora
Cecilia Fernández Castro
Jefe Departamento de Análisis Ocupacional
Ministerio de Seguridad Pública

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. En relación al oficio número 309-02-2020-DDL dirigido a la Sra. María José Zamora Ramírez, Jefa de la Asesoría Jurídica de este ministerio y el cual la Sra. Zamora traslada a este despacho mediante el oficio MIDEPLAN-ASJ-OF-N°0008-2020, mediante el cual se dan a conocer los resultados de la investigación preliminar realizada en la atención a la Sentencia de Primera instancia N°124-2017-V del Tribunal Contencioso Administrativo para valorar la posibilidad de abrir un procedimiento disciplinario al Sr. Luis Román Hernández, en razón del que el Sr. Román actualmente labora para el MIDEPLAN.

En razón de lo anterior con todo respeto y en virtud del eventual procedimiento, le solicito se nos remita por este medio los distintos documentos que se mencionan dentro de los documentos aportados. A continuación, le detallo el número de referencia de cada documento:

- Sentencia de Primera Instancia N°124-2017-V del Tribunal Contencioso Administrativo.
- Oficio DGA-0219-2010 de 9 de marzo de 2010.
- Oficio 245-2010-RS-MA de 25 de marzo de 2010.
- Informe AE-001-2006 de 8 de marzo de 2006 (Resolución OSCSP-062-2006 de 28 de abril de 2006).
- Oficio DGA-0112-2010 de 4 de febrero de 2010.
- Oficio DGA-0298-2010 de 20 de abril de 2010.
- Oficio DGA-0219 de 9 de marzo de 2010.
- Oficio AO-AA-799-2010 de 9 de junio de 2010.
- Informe AE-001-2006-UR de 8 de marzo de 2006.
- Oficio DVFM02-213-2-7-2010 de 2 de julio de 2010.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0224-2019

Pág. 2

- Informe AE-001-2006-UR de 8 de marzo de 2006.
- Oficio AO-AA-1034-2010 de 12 de julio de 2010.
- Informe DAO-SGO-057-2010-R de 17 de setiembre de 2010.

Agradezco el envío de la información solicitada para así lograr determinar la pertinencia de la apertura del procedimiento disciplinario.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Sra. María José Zamora Ramírez, Jefa Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.

